



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DEL BIO BIO CIP-CRC CORONEL
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE CORONEL:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR I: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a Sobrepoblación:

Aspectos negativos a considerar: (diferenciar la situación en CIP y CRC hombres/mujeres por separado):

- En el sector CIP, los jóvenes comparten habitación.
- En el caso de las mujeres existe una sola casa en el sector CRC.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar las condiciones de falta de privacidad de jóvenes en CIP, especialmente en lo referente a las habitaciones.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

En el sector CIP los jóvenes comparten habitación: En cuanto a los aspectos negativos, si bien en tres casas CIP los jóvenes comparten dormitorios por cuatro jóvenes, estas piezas cumplen con los estándares de habitabilidad según norma técnica universal y diseño arquitectónico, siendo diseñadas de esta forma desde el año 1999. Existe una casa, la N° 12 que cuenta con 10 dormitorios con capacidad para dos (sistema de literas).

En términos de los efectos que causa la prisionización en jóvenes que ingresan a CIP, se ha fortalecido la constante supervisión y el acompañamiento en horas en donde los jóvenes sienten en forma negativa el encierro en el interior de sus piezas. Para mitigar estos efectos es posible señalar que tanto el estamento diurno como nocturno han presentado una amplia gama de planificaciones de talleres para funcionamiento de día y de noche, entre los que se pueden mencionar: talleres deportivos, habilidades sociales, jacarelado, trabajos en cuero, trabajos en la técnica de espejos, mosaicos, entre otros.

En atención a la recomendación, se pintarán los camarotes y las piezas, se habilitarán los casilleros para que los jóvenes puedan guardar sus pertenencias, que puedan avanzar hacia una mayor pertenencia de individuación de sus propios espacios; en general los jóvenes se mantienen en sus mismas casas existiendo cambios sólo cuando es probado por los equipos y al existir riesgos y mejores distribuciones de los mismos jóvenes.

En el caso de las mujeres existe una sola casa en el sector CRC: En este sentido podemos señalar que los estándares de atención promedio en forma simultánea no sobrepasan las cuatro jóvenes, manteniendo un equipo de dos

educadoras por turno para la atención, no existiendo dificultades en la interrelación entre las jóvenes; imputadas o condenadas. Solo en una ocasión el Centro albergó las dos modalidades de atención, segregando por piezas y con educadora para cada joven.

1.- Observación relativa a Segregación:

Respuesta del centro: Existe actualmente un protocolo de segregación para el CIP y para el CRC, por lo tanto se avanzó en la recomendación anterior.

Para imputados: Este protocolo indica que cuando un joven imputado ingresa se considera, como variable para segregar la edad del joven y el delito por el que ingresa. En el caso de los jóvenes que vienen por un mismo delito se procede a distribuirlos en casas diferentes. Se intenta además equiparar aquellos jóvenes de mayor complejidad conductual velando por una distribución equitativa en cada casa a fin de no recargar más a un equipo de trabajo de otro. De la misma manera se tiene a la vista las competencias de los interventores (educadores y profesionales) se consideran además las necesidades de intervención de los/as jóvenes. Este protocolo fue elaborado por la Jefatura técnica del centro actualizado en el mes de marzo de 2014.

Para condenados: En el caso de los jóvenes CRC la segregación responde a la evaluación efectuada por el equipo en reuniones de análisis de casos. Para ello se consideran las características del joven, las necesidades y objetivos del plan de intervención individual, como además las competencias y habilidades de los equipos de intervención.

En el caso de las jóvenes, existe una sola casa para imputadas y condenadas no existiendo a la fecha dificultades en la intervención, debido a la baja dotación de ellas.

FACTOR II PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a cantidad de personal y cantidad de internos:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Desde la última visita, el personal no ha recibido capacitaciones.
- En entrevista los jóvenes manifiestan que no existe relación fluida ni permanente con PEC.
- falta de reacción adecuada por la institucionalidad vigente frente al uso constante de permisos sindicales por funcionarios, a fin de evitar que esta situación afecte el normal trabajo con los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda reforzar equipo multidisciplinario de salud mental.
- Abordar la situación de uso de permisos sindicales.
- Aumentar la dotación de psicólogos.
- Las bitácoras, tenidas a la vista, registran información de gestión. se sugiere que esta incorporen información que dé cuenta del proceso socioeducativo del adolescente y que la información sea incorporada al expediente de ejecución. - se recomienda a los profesionales encargados de caso mantener un vínculo de mayor cercanía y presencia con los jóvenes, evitando que su intervención se limite solo a aspectos formales en relación a las orientaciones técnicas.
- Se mantienen algunas las recomendaciones del informe del 2º semestre de 2013:
- Se recomienda al personal de gendarmería limitar estrictamente su intervención a lo señalado en el reglamento, esto es, párrafo IV, artículos 139 y siguientes.
- Respecto de este punto durante el presente año la Dirección Regional de Sename ha organizado mesas de trabajo interinstitucional entre Sename y

gendarmería, instancias en las cuales de están revisando todos los protocolos de actuación conjunta que permitan mejorar los procedimientos al interior de los Centro privativos de libertad.

- Elaborar plan permanente de formación y capacitación para el personal, abordando su contenido, duración y coherencia con el sistema de responsabilidad penal adolescente. Respecto de esta sugerencia para el segundo semestre del presente año se organizarán jornadas de capacitación con expertos y a realizar en forma conjunta con personal del Centro y de gendarmería. Agregar que dos brigadistas de este Centro fueron capacitados en combate de incendio por organismo acreditado.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

- **Se recomienda reforzar equipo multidisciplinario de salud mental:** El equipo multidisciplinario del Creser actualmente tiene una dotación de 17 funcionarios compuesto por: su directora, 2 médicos psiquiatras, un médico, 3 psicólogas, 1 terapeuta ocupacional, 3 trabajadoras social, un sociólogo, 3 técnicos en rehabilitación, un tallerista de arte y un tallerista de teatro. Para la dotación actual de jóvenes atendidos en el centro, las listas de espera son muy bajas. Las plazas de atención actualmente son de 50 planes de tratamiento cubiertas tanto para la dotación del CIP como para el CRC. En este sentido desde la Dirección Regional de SENAME se informará a Director Regional de SENDA, a través de ordinario, la observación efectuada por la CISC, para la evaluación por parte de ese Servicio, tanto de aumento de dotación de recurso humano y de planes de tratamiento. **Plazo de ejecución: al 14/08/2014.**
- **Abordar la situación de uso de permisos sindicales.** En relación a este punto, cabe recordar que la actividad gremial de los funcionarios públicos se encuentra normada en la Ley 19.296, la cual, confiere a quienes detentan el carácter de dirigentes gremiales un permiso especial para el ejercicio del referido cargo. Sobre el particular, y de acuerdo a sendos Dictámenes de Contraloría General de La República (Nº6141-2001 y 16049-2000), no cabe a los Jefes de Servicios imponer cortapisas al ejercicio de las actividades gremiales, debiendo exigirles solamente que avisen de sus ausencias al superior jerárquico, sin necesidad de que justifiquen el motivo o causa de las mismas. Avances sobre este punto, se abordarán en mesas de trabajo con los representantes Nacionales de las respectivas asociaciones del Servicio.
- **En relación a las licencias médicas;** En relación a este aspecto, importante es señalar que no obstante existir una constante de licencias médicas, aquellas que se prolongan por más de un mes son reemplazadas en forma oportuna, sin generar dificultades en el normal funcionamiento del centro.
- **Aumentar la dotación de psicólogos.** Se realizará requerimiento de recurso humano del centro a la Dirección Nacional del SENAME con la finalidad de que sea considerado en presupuesto del año 2015. **Plazo de Ejecución: 29/08/2014.**
- **En relación con los registros de las bitácoras:** Desde la dirección del centro se ha entregado al personal (educadores y coordinadores) un instructivo reforzando la forma correcta para el llenado de las bitácoras, debiendo consignar la información relacionada con las novedades más relevantes del día, como aquellas relativas a materias de seguridad de las casas y estado emocional de los jóvenes incluidas todas las acciones diarias del proceso socioeducativo de cada adolescente.

- Por otro lado la información relacionada con los procesos de intervención es incorporada al expediente de ejecución, existiendo supervisiones y monitoreos permanentes de esta información tanto de parte de jefatura técnica del centro como de las supervisoras técnicas de la Unidad de Justicia Juvenil del sistema CIP y CRC. Se avanza hacia una mayor gestión y participación del estamento de educadores en la medida que se fortalece la participación de ellos en las instancias técnicas de reuniones para análisis de casos; al respecto es dable mencionar que estas instancias ya se encuentran instaladas al interior del centro; tanto del CIP como del CRC, todo ello a partir de la recepción de las orientaciones técnicas emanadas desde el nivel central. El trabajo interdisciplinario es considerado como una de las estrategias metodológicas de primera línea en la intervención de los/las jóvenes.
- **En relación a los profesionales encargados de caso;** actualmente está destinado un profesional encargado de casos por cada casa, 4 de formación profesional asistente social y 4 profesores con experiencia con jóvenes infractores de ley.
- Durante el presente año el centro se encuentra implementando un proceso de intervención acorde a los lineamientos técnicos emanados desde el nivel central; los actuales registros de intervención están en correspondencia con los objetivos establecidos el Plan de intervención individual. Se implemento un registro único para análisis de casos individual, y un registro único de entrevista individual la que se monitorea mensualmente, siendo la Jefatura técnica del Centro la encargada de este monitoreo y de velar que se dé cabal cumplimiento a los lineamientos mencionados. En lo que respecta al traspaso de información en el supuesto que exista un cambio de profesional, el centro cuenta con un protocolo que formaliza dicha situación, el cual considera una reunión de traspaso con la participación de cada uno de los profesionales que intervienen con el joven. Existe supervisión técnica en forma permanente por separado en el sistema CIP Y CRC cuyos últimos informes dan cuenta de la superación de estas observaciones.

FACTOR III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Destinación de importantes espacios en el centro a clínica corta estadía la cual no se visualiza técnicamente útil dentro del centro y además está en permanente desuso.
- Aun permanece en proceso de implementación el taller de apicultura, lo que se considera negativo.
- Mantención de inadecuados espacios de separación. Están ubicadas en un sector húmedo, desprovisto de luz adecuada, ventilación y en un entorno hostil. No reúne las condiciones básicas de habitabilidad, y en la práctica son utilizadas como "celdas de castigo", como surge del relato de los jóvenes, hecho particularmente grave y contrario al artículo 75 del reglamento.
- El centro no cuenta con agua potable.
- Falta de equipamiento adecuado para gendarmería en su labor de control de ingreso de sustancias prohibidas al centro.

RECOMENDACIONES:

- Reparar la iluminación del gimnasio.
- Habilitar un plan orgánico para el uso del espacio destinado a taller de panadería que contemple un proceso previo de certificación de las condiciones

de higiene, los recursos adecuados para el aprendizaje de los jóvenes y que tenga regularidad en las actividades que realicen.

- Dotar a Gendarmería de elementos tecnológicos necesarios para detectar ingreso de droga al centro. Eliminar las actuales dependencias de segregación que funcionan en la práctica como celdas de castigo. Insistir con las gestiones que correspondan para que los jóvenes cuenten con agua potable.
- Mejorar los espacios de recreación de los jóvenes. - dotar el lugar de más áreas verdes. - habilitar computadores con acceso a internet.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

Destinación de importantes espacios en el centro a clínica corta estadía: la unidad hospitalaria de corta estadía se encuentra en etapa de implementación existiendo a la fecha importantes avances en esta materia por cuanto el personal que operará en dicha unidad ha sido seleccionado por el Servicio de Salud de Concepción. Las necesidades y demandas de atención estarán dadas por las características de los usuarios, haciéndose presente que desde el nivel central existe un lineamiento técnico de salud que regulariza las prestaciones de esa área. Respecto a las gestiones de Sename para su puesta en marcha como unidad, se han cumplido los requerimientos señalados y que es el Servicio de Salud de la región del Bío Bío quien por distintas razones ha dilatado su ejecución. Actualmente desde ambas instancias institucionales se están ejecutando las acciones de supervisión en terreno, inyección de recursos junto con desarrollo de mesas de trabajo regionales que permitan agilizar su puesta en marcha a la brevedad.

Taller de apicultura: En relación con esta materia se informa que se procedió a retirar a fines del mes de junio del presente año tres panales de abejas que anidaron al interior del centro.

Dotar a Gendarmería de elementos tecnológicos: se enviará un documento formal a la Dirección regional de gendarmería de parte del jefe de destacamento del CIP CRC de Coronel, para solicitar equipamiento tecnológico para Gendarmería. De igual forma se enviará un memorándum interno a jefe de Destacamento, para que solicite a su dirección regional mayor equipamiento y asistencia periódica de caniles. **Plazo de ejecución: 29/08/2014.-**

Mantenimiento de inadecuados espacios de separación: La medida de separación de grupo, está regulada en el artículo 75 del Reglamento de la Ley 20.084, por consiguiente, es una institución que encuentra un fundamento normativo legítimo para su establecimiento y utilización. En relación a la habitabilidad de las mismas, el centro efectúa mantenimientos periódicos con ocasión de los daños generados por los jóvenes atendidos, sin embargo, tratándose de reparaciones o mejoras en la infraestructura que involucran un alto costo, éstas no pueden ser cubiertas con el presupuesto destinado al funcionamiento del Centro, requiriéndose de la disponibilidad presupuestaria del Servicio por la vía de presentación de proyectos. Es así como actualmente el Servicio está preparado las bases para la presentación de un proyecto de mejoramiento de esa unidad, con prioridad de este proyecto para la supervisión técnica y que emana de un proyecto de Conservación del CIP CRC de Coronel de acuerdo a la circular Nº 33 del 2009 del Ministerio de hacienda. Internamente se realizan todas las acciones para mantener la limpieza y los implementos que se requieren en ese espacio, en todo momento se procura que exista un acompañamiento de los educadores y se genera un plan de acción individual para cada joven que presenta una descompensación y/o que requiere de una intervención en crisis contando para ello con la presencia de los profesionales del equipo psicosocial junto con la intervención de los profesionales de los proyectos educativos, y del programa de tratamiento por

adiciones que funciona al interior del centro. Plazo 30 diciembre 2014 (para mejoras internas con presupuesto de funcionamiento del Centro.-

El centro no cuenta con agua potable: Se encuentra en proceso de ejecución un nuevo diseño del proyecto de conexión a red de agua potable, situación que se encuentra siendo monitoreada por la Unidad de infraestructura de la Dirección Nacional de SENAME.

En cuanto a la sugerencia de dotar de espacios de áreas verdes: El centro se adjudicó en dos oportunidades fondos concursables que permitieron realizar mejoras en este aspecto; se implementaron áreas verdes en sectores al interior, en el acceso del centro, en la unidad de coordinación, en sala de atención de abogados, mantención de pasto, plantar arbustos y el mejoramiento de los espacios comunes de las casas con maceteros, jardines, ornamentación con elementos decorativos, como colgantes, una pileta y bancas, junto con el pintado de dos murales con diseños realizados por los jóvenes. Todos los días sábados mediante acciones impulsadas por los Coordinadores diurnos acompañados de un grupo de jóvenes se realiza el cuidado y la limpieza de estos sectores. Para el segundo semestre del presente año se dará inicio a un programa mejoramiento interno que involucrará el pintado de todas las casas y se esperará poder tener respuesta de un proyecto de cultivos presentado en el mes de marzo del presente año a fondos concursables del GORE. **Plazo de ejecución: 01/12/2014.**

En cuanto la sugerencia de dotar de internet al interior del centro, a través del Colegio Renoval se cuenta con una sala habilitada con 5 computadores y un profesor a cargo. En lo relativo a la red de internet, se debe mencionar que el lugar más apropiado por razones de seguridad y supervisión es en la actual sala de clases ubicada en el interior del colegio Renoval del sector CRC; para ello el Colegio Renoval deberá postular nuevamente a la red de enlace atendiendo a que la postulación anterior se declaró desierta por no presentarse oferentes interesados. Algunas casas del sistema CRC cuentan con computadores, sin conexión a internet por razones de seguridad y por la escasa capacidad de alcance de la conexión del centro en general. Además mencionar que el 05 de junio del presente año, Colegio el Renoval se adjudicó un proyecto de integración financiado por el MINEDUC que permitirá anexar un docente más, consistente en un profesor de educación diferencial por lo que el equipo del Renoval contará con una dotación de 11 funcionarios, además de permitir una atención diversificada acorde a los requerimientos pedagógicos de los usuarios y material de estudio. **Plazo de ejecución: 30/10/2014.**

FACTOR IV: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- No funcionamiento de los detectores de humo.
- El mal funcionamiento del sistema de tecno vigilancia y la falta de un plan de mantención. - mal sistema de iluminación nocturna.
- Inexistencia de línea telefónica directa con servicios de emergencia (bomberos, carabineros, centro de alerta temprana)
- Se informa en entrevista que al interior del centro no existe un cuarto específico para almacenar los equipos de protección personal contra incendio (botas, pantalón, chaquetas, casco de bomberos y equipo de espuma)

RECOMENDACIONES:

- Reparar detectores de humo.
- Habilitar al interior del centro un lugar para almacenar los equipos de protección personal contra incendio (botas, pantalón, chaquetas, casco de bomberos y equipo de espuma)
- Dotar a gendarmería de los elementos tecnológicos necesarios para detectar ingreso de droga al centro.
- Si bien es cierto se informa que se encuentra en proceso de licitación la reparación del sistema de tecno vigilancia, no lo es menos que al momento de la visita éste no funcionaba en óptimas condiciones, por lo tanto, se mantiene la recomendación de reparar el equipo de tecnovigilancia.
- Se mantienen recomendaciones del informe anterior:
 - Elaborar un plan de mantención del equipo de tecno vigilancia.
 - Mejorar el sistema de iluminación en el centro.
 - Implementar una línea telefónica directa con instituciones de emergencia (bomberos, carabineros, centro de alerta temprana)
 - Habilitar una quinta garita de vigilancia.
 - Continuar con las realizaciones de simulacro de emergencia con los jóvenes.

Dotar a gendarmería de los elementos tecnológicos necesarios para detectar ingreso de droga al centro. Ver respuesta anterior en igual tema.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

No funcionamiento de los detectores de humo: Se canalizarán requerimientos al nivel central del Servicio solicitando la habilitación y reposición de los detectores de humos de las casas y dependencias tanto, interna, como externas. **Plazo de ejecución:** 30 de septiembre de 2014 (para su solicitud).

Habilitar al interior del centro un lugar para almacenar equipos de seguridad: En relación a este punto se habilitará durante el segundo semestre del año en curso, un gabinete de seguridad que estará ubicado en las dependencias de la coordinación; este gabinete será destinado a almacenar un set de equipamiento básico para emergencia, para ello se cuenta con la asesoría de la unidad de prevención de riesgos del nivel central. Se hace presente que el centro no cuenta con un profesional prevencionista de riesgo lo que se solicitará al nivel central. **Plazo 30 octubre de 2014 (para ambas acciones).**

- **Reparar el equipo de tecno vigilancia:** Actualmente se encuentra en proceso de licitación de parte de este Servicio la Normalización del Sistema de Tecno vigilancia del centro, por un monto de 31 millones de pesos.
- **Mejorar el sistema de iluminación en el centro:** Se ha subsanado internamente con recursos propios el mejorar la iluminación al interior del centro de espacios específicos, entre estos interior del gimnasio, oficiándose a las instancias superiores la necesidad de implementar torres de iluminación de mayor potencia tanto al interior como a su vez poder incorporar el perímetro exterior, accesos que permitan operar con mejores condiciones de seguridad. Se reiterará este requerimiento al nivel central. **Plazo: 30 de agosto de 2014.**

Implementar una línea telefónica directa con instituciones de emergencia: (bomberos, carabineros, centro de alerta temprana).

El contar con una línea exclusiva de emergencia implica un elevado costo para el Servicio, sin embargo se tiene una favorable coordinación con Cuerpo de bomberos de Coronel, existiendo un flujo expedito de comunicación ante cualquier emergencia que se presente. Se cuenta además con los teléfonos de las unidades de apoyo ante emergencias: carabineros, bomberos, PDI,

ambulancia, Mutual de seguridad, etc. Las que han funcionado de buena forma ante los requerimientos.

Con respecto a habilitación de quinta garita: Desde Dirección Regional de SENAME se remite Memorándum N° 2117 a Directora Nacional de SENAME, haciendo presente este requerimiento, adjuntando además certificación de parte de Director Regional de Gendarmería de Chile de disponer de dotación de personal para concretar, por parte del Servicio el requerimiento de presupuesto a la cartera correspondiente.

FACTOR V: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La cuenta que realiza Gendarmería al interior del centro en la tarde, la cual supone la normalización de prácticas institucionales de tipo carcelario.
- Escasa capacidad en manejo de conflictos por parte de los educadores de trato directo. Aumento de ingresos de Gendarmería al interior del centro por petición de los Educadores.

RECOMENDACIONES:

- Capacitar a todo el personal, principalmente a los educadores de trato directo, en manejo de conflictos.
- informar sobre la rutina para los jóvenes que se encuentren en medida de separación de grupo en la que participe todo el equipo a cargo.
- se reitera lo consignado en informes anteriores, en el sentido de adoptar un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a jóvenes que se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo que suponga un trabajo directo con éstos, haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación.
- eliminar la cuenta como una práctica diaria y obligatoria, ya que sólo contribuye a asimilar el modelo al penitenciario para adultos y es contraria a derecho. en efecto, teniendo en vista que no existen conflictos críticos frecuentes parece recomendable, en el marco de lo establecido en el art. 144 del reglamento, dejar el conteo de la población como una medida excepcional y no rutinaria, toda vez que la norma citada la establece a modo facultativo y ejemplificativo.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

Capacitar a todo el personal, principalmente a los educadores de trato directo, en manejo de conflictos. La mutual de seguridad, todos los años realiza jornadas de capacitación al personal que incluye el curso de primeros auxilios, manejo de extintores, psicología de la emergencia, manejo de conflictos, entre otros cursos a los cuales ya han accedido la mayoría de los funcionarios de este Centro especialmente los Educadores. Dado lo anterior se realizarán gestiones con la Mutual de seguridad que permitan ya sea actualizar o habilitar competencias en este tipo de materias. Se hace presente que una parte significativa del equipo de intervención directa cuenta con una amplia experiencia en este tipo de intervención en contexto privativo de libertad, previniendo y abordando satisfactoriamente eventos críticos individuales y colectivos. Además el servicio y el centro cuentan con una orientación técnica precisa respecto a las intervenciones en crisis. No obstante ello y por lo sensible de la temática se compromete la realización de capacitaciones internas entre UJJ y equipos del centro para actualizar y renovar los contenidos de dichas orientaciones. **Plazo de Ejecución: 30/12/2014.**

Informar sobre la rutina para los jóvenes que se encuentren en medida de separación de grupo: se reiterará al estamento de educadores el protocolo de

intervención en la unidad de separación de grupo, que contemple los contenidos del instructivo para la aplicación del art 75 del reglamento de la ley, el que en sus consideraciones principales menciona: integrar y conformar una rutina que contemple las intervenciones y atenciones de profesionales, de los monitores y equipo directo de cada joven y de registrarlas convenientemente. **Plazo de Ejecución: 29/10/2014.**

Adoptar un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a jóvenes que se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo En cuanto a los conflictos, siempre se consideran las observaciones de los jóvenes. En este sentido, es necesario señalar que especialmente con aquellos jóvenes involucrados en situaciones de conflicto o de riesgo, se intenciona la realización de intervenciones y/o acciones reparatorias o mediaciones entre las partes involucradas, análisis de casos para mantención o cambios de casas, evaluaciones diferenciadas y encuadres grupales o individuales con los jóvenes. Se hace presente que el profesional PEC tiene un rol protagónico en el seguimiento de los casos complejos efectuando oportunamente las posibles derivaciones para atenciones especializadas en caso de ser necesario; se coordina con la red interna (equipo de salud del centro) o externa en salud mental y otras especialidades.

Eliminar la cuenta como una práctica diaria y obligatoria No existe similitud al modelo penitenciario adulto, ya que en sistema de adultos, el conteo se realiza en la mañana y con la finalidad es desencerrar a la población y entregarles el desayuno y en la tarde se encierra a la población. En cambio el procedimiento de conteo en nuestro centro se realiza solo en la noche y la finalidad está enmarcada en el artículo N°144 del Reglamento de la ley 20.084, a modo de prevenir fugas y que el personal de Gendarmería identifique a los jóvenes, hecho que permitirá tener una actuación adecuada ante alguna eventualidad y/o para mantener el control de la población. Esta acción es llevada a cabo con el acompañamiento del coordinador de turno y ETDs a cargo de cada casa. No han existido resistencias o problemáticas asociadas a esta práctica por parte de los jóvenes; ya que el procedimiento es breve y forma parte de un acuerdo interno; se revisarán periódicamente los protocolos de actuación en esta materia en las mesas de trabajo interinstitucionales que se están ejecutando mensualmente entre directivos del Centro, de Gendarmería e integrantes de la UJJ de la Región.

FACTOR VI: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- No cuenta con personal de aseo. son los paramédicos quienes cumplen esta función.

RECOMENDACIONES:

- Contar con personal de aseo externo para la enfermería. lo anterior es fundamental, considerando que el flujo de atención es de 70 atenciones diarias, aproximadamente.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

Contar con personal de aseo externo para la enfermería: Desde el mes de marzo de 2014, se cuenta con una funcionaria destinada a cumplir las labores de auxiliar de aseo de las dependencias de oficinas de administración y enfermería. La funcionaria indicada ingresa a la unidad de enfermería todos los días hábiles, de lunes a viernes para cumplir con la mantención de aseo de dicha unidad, por lo que actualmente no son los/las paramédicos quienes realizan dicha labor.

FACTOR VII: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La inasistencia a clases y la falta de un abordaje apropiado para superar este inconveniente.
- Escasa e inorgánica oferta de talleres y cursos de capacitación.
- Entorno ambiental inadecuado para una efectiva intervención. Se observan similitudes con el sistema carcelario.

RECOMENDACIONES:

Factor educación:

- Abordar coordinadamente con el equipo técnico el problema de inasistencia de los jóvenes a clases, procurando mejorar la concurrencia de los adolescentes al colegio.
- Cambiar la modalidad educativa a una que entregue verdadera nivelación con el curso que se obtiene. pareciese que no existe una coordinación adecuada de la certificación educativa que se les puede entregar y el reconocimiento de ella en el medio libre, por lo que debería trabajarse en un proceso de enlace con el medio exterior. no parece estar articulado el trabajo en este sentido, no obstante la existencia del programa ASR.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

- **La inasistencia a clases y la falta de un abordaje apropiado para superar este inconveniente:** El área educativa, es un eje central de la intervención individual, tanto en jóvenes imputados como de los jóvenes que se encuentran en cumplimiento de condena; es por ello que los equipos de intervención que se encuentran definidos por sistemas y por casas constantemente están motivando a los jóvenes para que adhieran a las actividades que emanan de las instancias formales que imparten educación al interior del centro, como son el Colegio Renoval y proyecto ASR. Estas instancias llevan un monitoreo personalizado de asistencia que entregan a sus equipos. Frente a los casos de aquellos jóvenes que se observan menos motivados para incorporarse a clases o actividades educativas se abordan en las reuniones de casas, buscando estrategias de motivación conjuntas con todo el equipo de casa, vinculándolos a la responsabilidad y cumplimiento de los PII, en caso de los alumnos del CRC orientando e informando a los jóvenes que sus porcentajes de asistencia son considerados como un factor más en el análisis general de los requisitos para acceder a beneficios de salidas. Por otra parte se desarrollan reuniones mensuales de carácter evaluativas de estos temas entre el Coordinador educativo del centro, directivos del centro y directivos de las dos instancias educativas del centro. Como una forma de apoyar estas acciones se enviará nuevamente memorándum desde la Dirección del centro a los educadores y equipos de casas CIP para que individualmente continúen desarrollando acciones de motivación para promover la asistencia a clases de los jóvenes.
- **Cambiar la modalidad educativa a una que entregue verdadera nivelación con el curso que se obtiene.** La instalación del modelo educativo, ha permitido al SENAME avanzar en la generación de lineamientos de trabajo en el ámbito educativo, los que son monitoreados por el nivel Regional y Central del Servicio. Existe una coordinación expedita de incorporación y de seguimiento educativo que realiza el Proyecto educativo ASR, instaurado como una función inherente a sus procesos y que está expresamente establecido en el modelo.

Factor capacitación:

- Programar una oferta permanente y orgánica de capacitación laboral, procurando la existencia de distintos niveles en los talleres que conduzcan a la especialización. por ejemplo taller de maderas I, taller de maderas II, aplicable tanto a la oferta de talleres con capacitación Sence como a los talleres internos del centro, considerando la demanda y la futura empleabilidad que éstos generen.
- Generar las condiciones necesarias para que un mayor número de jóvenes pueda acceder a los talleres SENCE.
- mejorar la infraestructura para la realización de talleres.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

Programar una oferta permanente y orgánica de capacitación laboral y que acceda mayor número de jóvenes: El Servicio Nacional de Menores todos los años destina recursos presupuestarios para capacitación laboral a jóvenes. Durante el año 2014 los montos destinados a este Centro para capacitación laboral alcanzan \$ 39.724.620 (millones de pesos) para ejecutar tres talleres de capacitación laboral con instituciones de prestigio y que garanticen las prestaciones para los jóvenes que se encuentran en cumplimiento de condena y que reúnen requisitos para capacitarse (edad, escolaridad y diagnóstico de habilidades e intereses). Las capacitaciones laborales a impartir el presente año, por elección de los jóvenes son: Conducción de maquinaria pesada grúa horquilla desde mayo a julio; mecánica automotriz desde agosto a septiembre y soldadura en oxicorte a impartir entre los meses de octubre a Diciembre. Esta actividad de capacitación laboral está regulada mediante comisiones de trabajo con procedimientos y lineamientos técnicos específicos monitoreados permanentemente por profesionales y unidades del nivel central y regional. Se ha incorporado a este trabajo los Terapeutas ocupacionales como eje central de esta intervención a fin de preparar a los jóvenes que se inician en la capacitación laboral con talleres de apresto laboral y acciones en el medio libre para abordar un trabajo por etapas que incluya acciones de emprendimiento social, e inserción laboral.

Mejorar la infraestructura para la realización de talleres: Se canalizará solicitud al nivel central del SENAME relativa a mejoras en la infraestructura de espacios destinados a talleres. **Plazo de Ejecución: 14/08/2014.**

Factor deporte:

- Contar un profesor especializado que coordine y ejecute un plan permanente y orgánico de actividades deportivas. para tal fin se sugiere coordinar con el instituto nacional del deporte.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

- El centro cuenta con un profesor de educación física, de jornada laboral completa quien es el encargado de ejecutar las actividades deportivas al interior del centro y realizar coordinaciones con Instituto Nacional de Deportes u otras instancias a nivel Regional y Comunal. En su planificación de trabajo anual incluye gestiones y coordinaciones externas desde el ámbito público como privado, que permitan contar en forma permanente con el desarrollo de actividades extra-programáticas deportivas- recreativas y culturales para los jóvenes.

IV) factor recreación:

- **Dotar de más áreas verdes.** se sugiere responsabilizar a jóvenes del manejo de éstas, por ejemplo huerta, e incorporar la perspectiva de cuidado del medio ambiente en los contenidos de la oferta del centro.

- **Contar un profesor** especializado que coordine y ejecute un plan permanente y orgánico de actividades recreativas.

RESPUESTA CENTRO.

Aéreas verdes (abordado en punto anterior): Tanto en CIP como en CRC se cuenta con una nómina de jóvenes que apoyan en la conservación de las áreas verdes. Para el año 2014 se elaboró un proyecto deportivo por un monto de \$ 10.000.000 destinado a los jóvenes del CIP y del CRC y un proyecto de producción de STEVIA, por un monto de \$ 4.000.000 (dicho proyecto se propone por etapas iniciando con una huerta orgánica y finalizando con un invernadero; este proyecto está destinado a apoyar el trabajo de reinserción de los jóvenes). Ambos proyectos fueron presentados para financiamiento de fondos concursables a través del GORE, en el mes de marzo de 2014. Actualmente se está implementando un taller de música al interior del CRC se encuentra en proceso de habilitación de un espacio que reúna las condiciones de seguridad ya se cuenta con los implementos musicales disponibles. **Plazo de Ejecución: 30/10/2014.**

En cuanto a la recomendación de contar con un profesor especializado: el centro cuenta con un coordinador formativo quien es el encargado de compilar y ordenar la rutina conforme a las planificaciones de actividades socioeducativas que entregan las distintas unidades como: los monitores del centro, los educadores del CIP y CRC, los profesionales y talleristas del programa Creser; los profesionales y talleristas del ASR y los profesionales del Colegio el Renoval. El ordenamiento de esta rutina anual es el siguiente forma: rutina para los meses de verano (enero- febrero), rutina general para el primer semestre (marzo a junio), rutina de vacaciones de invierno (julio) rutina para el segundo semestre (Julio a Diciembre). Del mismo modo se insertan en ella actividades correspondientes a periodos de contingencias y fechas especiales.

FACTOR VIII: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Se mantiene el aspecto negativo del último informe: Aun no se cuenta con nutricionista en el centro. La minuta la efectúa profesional nutricionista de la Dirección Regional.

RECOMENDACIONES:

- Se mantiene la recomendación del último informe: Contar con una nutricionista exclusiva para el centro.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

Observación superada ya que desde el mes de marzo de 2014 se logró la contratación de una nutricionista para el centro, quien trabaja a honorarios por media jornada estimándose suficiente para satisfacer los requerimientos profesionales de evaluación a jóvenes y elaboración de minutas entre otras acciones de su competencia.

FACTOR IX: TRATAMIENTO DE DROGAS:

- Ingreso y consumo de drogas al interior del centro se ha ido agravando.

- Se reitera lo observado en los últimos informes, esto es que los espacios físicos son insuficientes para la oferta programática y profesional destinada a los adolescentes. lo anterior genera que deban estructurar los espacios y tiempos de intervención de manera muy acotada, restando la posibilidad de generar una oferta intensiva que es lo que debiera proporcionar el programa de tratamiento intensivo e impidiendo realizar algunas propuestas o talleres concretos.
- No todos los profesionales que intervienen tienen jornada completa o al menos la mínima que permita dar una mejor atención y generar mayor organicidad en la oferta. Se sugiere frente a esto coordinar directamente con senda y crecer la dotación de profesionales.

RECOMENDACIONES

- Trabajar con las familias en tratamiento de drogas.
- se mantienen las recomendaciones consignadas en los últimos informes: -
 - a) aumentar la jornada de los profesionales y monitores que intervienen en el programa.
 - b) fijar objetivos de mayor cobertura.
 - c) aumentar y mejorar las dependencias a través de la instalación destinadas a estos programas, al menos, dos nuevos box con equipamientos suficientes, como asimismo nuevas salas.

RESPUESTA CENTRO:

- Se debe manifestar que los profesionales del proyecto de drogas Crecer trabajan en forma conjunta con los profesionales del CIP CRC realizando una intervención integral que contempla el trabajo personalizado con los jóvenes y con sus familias. Se han realizado mesas de trabajo y jornadas de complementariedad en forma periódica (enero, marzo, julio y se proyecta otra jornada para el mes de octubre del presente año, todas ellas tendientes a aunar los esfuerzos conjuntos para el mejor abordaje de esta problemática. Del mismo modo se elaboró para el presente año un protocolo de actuación preventivo para disminuir el ingreso de drogas al interior que contempla acciones que involucran al centro y a personal de gendarmería; una de estas es mayor control de ingresos de parte de gendarmería y de nuestra parte la elaboración de, ingreso de visitas y familiares a través de nominas de visitas autorizadas.
- En cuanto al requerimiento de aumento de planes de tratamiento, estos requerimientos se harán presentes de parte de SENAME Regional a Director de SENDA para su evaluación, así también lo relativo al aumento en dotación del recurso humano.
- Se hará presente requerimiento a SENAME Nacional para evaluación de ampliación de las dependencias del equipo de tratamiento de drogas Crecer, o en su defecto se gestionará con Dirección Regional de SENDA. **Plazo: 29/08/2014.**

FACTOR X: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Falta de privacidad en visitas familiares que reciben los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

- Habilitar dependencias para visitas.

- Se recomienda sugerir formalmente a la autoridad que corresponda –defensor penal público regional- la gestión del aumento de dotación de profesional de la defensoría penal pública juvenil para la fase de ejecución.

RESPUESTA ANTE OBSERVACION FORMULADA:

Habilitar dependencias para visitas: No es posible habilitar espacios diferentes para visitas, se cuenta con horarios diferidos para la ocupación del gimnasio del centro, único lugar que cuenta con el espacio suficiente para albergar a la totalidad de visitas. En dicha distribución se cuenta con 3 horas los días miércoles en las tardes y los días domingos en la mañana y durante la tarde, realizando distribuciones de los visitantes por lugares de residencia. Por la forma arquitectónica en que fue diseñado este centro (año 1999) el ingreso a las casas de los familiares y visitas sería un potencial riesgo.

Aumento de dotación de profesional de la defensoría penal pública juvenil para la fase de ejecución Desde el centro se mantiene una coordinación expedita con la defensoría penal sin existir dificultades, tanto para la atención de los imputados como de los condenados. Como logros destacar que se habilitó para el presente año una sala exclusiva para la atención de los abogados defensores, la que cuenta con un sistema de videoconferencia pronta a ser inaugurada formalmente. No obstante lo anterior, se hará presente a dicha institución la observación relacionada con la gestión del aumento de dotación de profesional de la defensoría penal pública juvenil para la fase de ejecución. **Plazo de Ejecución: 29/08/2014.**

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se reitera lo enviado en respuesta de informe anterior que el centro cuenta internamente con una división tanto de jóvenes condenados como imputados, ello ha impulsado un trabajo de los equipos de casas, tendiente a la revisión y evaluación sistemática de los avances y retrocesos en los procesos de intervención de los/as jóvenes. Dentro de esta lógica se ha propendido a fortalecer la metodología de análisis de casos, y profundización diagnóstica, instancias en las cuales participan todos los equipos de casas, incluyendo a los Educadores de Trato Directo. La rutina instalada tiene como eje central la EDUCACION, a partir de la instalación de un Modelo Educativo impulsado desde marzo de 2012, atingente a las condiciones y necesidades de los y las jóvenes y desde ahí surgen estrategias de intervención. Es necesario resaltar y reiterar que:

- Se trabaja con un colegio que dicta educación formal basada en la educación de adultos a través del decreto N° 239 (Colegio El Renoval)
- Existe un Proyecto o Programa de apoyo Psicosocial a la reinserción educativa (ASR), dependiente de la Fundación Tierra de esperanza que cuenta con una amplia trayectoria de atención en los Centros privativos de libertad.
- Que ambas instancias educativas abordan de manera complementaria y colaborativa distintos énfasis en la intervención educativa con adolescentes que requieran por un lado continuidad de estudios regulares en el caso de no llevar más de un (1) año fuera del sistema, y por otro lado la preparación y facilitación para la reinserción al sistema de educación regular (apresto, nivelación, inserción) para jóvenes con más de dos (2) años fuera del sistema escolar regular.
- Que se cuenta con 8 salas de clases (instalación de módulos obtenidos con fondos concursables GORE, a partir de Abril de 2012) una sala de computación habilitada con 8 computadores.
- Durante el presente año se han insertado 4 jóvenes en educación superior, 3 en trabajos remunerados y 2 jóvenes con acceso a capacitación formal fuera del centro; además de otros 3 jóvenes inscritos para rendir la PSU durante el presente año.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN BIO - BIO
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

I. CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

-Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

-No contar con personal para la población femenina, en caso de ingreso.

Respuesta ante observación formulada:

-El Centro, contará con la funcionaria faltante al estar resuelto el concurso externo para proveer el cargo, estando a la espera de los antecedentes para la respectiva orden de ingreso. Resolviéndose con ello la recomendación de la Comisión.

Plazo: Agosto 2014.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

-En caso de llegar mujeres al Centro, faltaría personal competente para su atención: No hay Terapeuta ocupacional, ni psiquiatra, ni médico.

-Esto último incide directamente en la administración de las dosis de medicamentos.

-En cuanto a los profesionales encargados de caso (PEC), se informa que la norma técnica es de 12 PEC por cuatro jóvenes, lo que indicaría que en este centro hay menos recurso profesional disponible del que necesitaría en caso de cubrir todas las plazas.

Recomendaciones:

-Se recomienda elaborar plan permanente de formación y capacitación para el personal, abordando su contenido, duración y coherencia con el sistema de responsabilidad penal adolescente.

-Se sugiere que sus contenidos sean en temáticas tales como criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental.

-Es indispensable para la comisión que se garantice que las capacitaciones sean brindadas por expertos que combinen conocimientos académicos, científicos y profesionales.

Respuesta ante observación formulada:

Actualmente como referencia, el servicio responde a los siguientes estándares:

CARGO	ESTÁNDAR
Director	1 por centro
Jefe Técnico	1 por centro
Responsable de Caso	1 profesional por cada 12 adolescentes
Profesional de Intervención Clínica	1 profesional por cada 2 responsables de caso
Gestor de Redes	1 gestor por cada 50 adolescentes
Profesor Taller	1 profesor monitor cada 30 adolescentes
Encargado Educativo	1 por centro
Coordinador Diurno	1 coordinador por turno
Coordinador Nocturno	1 coordinador por turno
Educador Diurno	1 educador por turno, cada 8 adolescentes.
Educador Nocturno	1 educador por turno, cada 8 adolescentes.
Estadístico	1 por centro
Técnico Jurídico	1 por Centro

-En ese sentido, Servicio no cuenta en la actualidad con disposición de cargos para la incorporación de personal terapeuta, psiquiatra y/o médico, sin embargo se hace la observación que la orientación conlleva en lo ideal a un encargado de caso por cada 12 casos, contando el Centro actualmente cuenta con cuatro encargados de casos. Para un total de 27 jóvenes vigentes.

-Se elaborará un plan de formación a ser presentado a la Unidad de Justicia Juvenil, con el fin de gestionar desde la red apoyo una capacitación pertinente en las temáticas indicadas por la CISC.

-Si bien el centro no cuenta con recursos propios para contrataciones de servicios externos de capacitación, el centro puede comprometerse a:

- Desarrollar planes focalizados de capacitaciones internas en las materias que identifiquen como relevantes y a su alcance de ejecutar.
- Destacar los planes de capacitación nacional que estarán a disposición durante el año 2014, como aquellos referidos a los diplomados en competencias específicas para distintos estamentos y que impactan directamente en la gestión y la intervención técnica.

Plazo: Agosto 2014. Confección de Plan de capacitación

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

-Es un Centro que tiene cobertura regional (todo Biobío), esto es un problema para una verdadera reinserción cuando se trata de jóvenes que viven o tiene su entorno familiar y social fuera del gran Concepción.

-Cuentan con un vehículo fiscal lo que a todas luces parece insuficiente para un centro que persigue cobertura regional.

-En cuanto a los dormitorios de varones, si bien, están en buen estado en general, son fríos, sin buena iluminación y recuerdan inmediatamente a una prisión por los colores crisis que están pintados y los materiales de las camas y puertas, si bien cuentan con frazadas suficientes, colchones ignífugos y calefacción, el ambiente en ellos es hostil, especialmente en contraste con el resto del centro que está pintado en colores más cálidos, incluso en los pasillos hay cuadros y fotos lo que hace agradable el entorno que cambia abruptamente al llegar a la zona de dormitorios.

Recomendaciones:

-Generar espacios más amigables en dormitorios, se recomienda cambiar el color de la pintura en dormitorio.

Respuesta ante observación formulada:

- El Servicio ha invertido en el arreglo del inmueble y en la pintura del inmueble, no siendo factible un cambio por motivos de disposición presupuestaria.

- Respecto de los montos la inversión previa a la reapertura del centro ascendió a 64.913.310 pesos, además de 25.000.000 de pesos en arreglos por el propietario del inmueble (CODENI), posterior a ello se puede constatar en el catastro de centro 2013 una inversión de 46.005.750 de pesos. Sin embargo, se gestionará internamente alternativas para hacer los dormitorios más amigables, por medio de afiches amigables como trabajos de los propios jóvenes.

Plazo: Septiembre 2014

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

- Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

-Habilitar Red Húmeda y Seca

Respuesta ante observación formulada:

-El Centro, funciona en un recinto arrendado, por lo que no es viable realizar este tipo de inversión, sin embargo se ha adquirido importantes equipos de emergencias, entre los que se encuentra equipo de espuma, trajes para el fuego, mascarillas, equipo de respiración, frazadas ignífugas, la presente inversión a sido realizada directamente desde la Dirección Nacional por medio de la Unidad de Prevención de Riesgos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

-Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

- Sin observaciones desde la Comisión.

Respuesta ante observación formulada:

-No aplica por no existir observaciones.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

-Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

- Sin Observaciones desde la Comisión.

Respuesta ante observación formulada:

-No aplica por no existir observaciones.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

- Sin Observaciones desde la Comisión.

Otro Apartado:

-No existe plan de fomento a la lectura.

Recomendaciones:

-Gestionar y/o programar una oferta permanente y orgánica de capacitación laboral.

Respuesta ante observación formulada:

-Se realizará un programa de fomento a la lectura acorde los niveles educacionales y observaciones de intervención. Se coordinará y se adoptarán iniciativas en orden de acceder a los Planes nacionales de fomento lector, dependiente del MINEDUC y DIBAM.

Plazo: Agosto 2014

-Con respecto a la recomendación de gestionar y/o programar una oferta permanente y orgánica de capacitación laboral, se señala que el Centro cuenta con profesional a cargo de realizar procesos de apresto, sin embargo, la oferta laboral existente suele no ser adecuada a las características de intervención de nuestros/as jóvenes, por lo cual el Servicio procura gestionar capacitaciones pertinentes, es así que el año 2013 se capacito a un total de 06 jóvenes vía transferencias del sector público SENCE, y que durante el presente año lo dicho antes, se encuentra en proceso para licitar y ejecutar cursos bajo la misma modalidad.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

- Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

- Sin Observaciones desde la Comisión.

Respuesta ante observación formulada:

-No aplica por no existir observaciones desde la Comisión.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

- Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

-Sin Observaciones desde la Comisión.

Respuesta ante observación formulada:

-No aplica por no existir observaciones desde la Comisión

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a Considerar:

-Sin Observaciones desde la Comisión.

Recomendaciones:

-Sin Observaciones desde la Comisión.

Respuesta ante observación formulada:

-No aplica por no existir observaciones desde la Comisión

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Se ha aprobado para este Centro una inversión equivalente a \$ 7.626.912 de pesos con el fin de adquirir una plaza activa para el uso de los y las jóvenes.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

No corresponde al ser la primera visita de la CISC del año